

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Francisco Javier Ibiricu Astráin

Concejales:

D. Javier Navarlaz Rodríguez

D^a Elena San Julián Resano

Excusan su asistencia:

D. Misael Agüero López

D^a Eva García Balaguer

SECRETARIO

D. Beñat Ripodas Beroiz

Se hallan también presentes como invitados los siguientes presidentes de Concejo:

Ruben Asiain (Unciti)

Roberto Iracheta (Zabalceta)

Alfredo Mendiburu (Cemborain)

En Unciti a 23 de mayo de 2024, siendo las 19:30 horas, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Unciti en sesión ORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Ibiricu Astráin, con asistencia de los Sres. Concejales de la Corporación anotados al margen y del Secretario D. Beñat Ripodas Beroiz.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el 22 de febrero y el 13 de marzo de 2024, por haber sido remitidas a los Corporativos/as junto a la convocatoria. No se formulan alegaciones, por lo que el pleno **aprueba por unanimidad** las actas.

2.- MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN EN LAS PARCELAS 67 Y 68 DEL POLÍGONO 6: APROBACIÓN PROVISIONAL.

El Alcalde introduce el asunto e informa que se ha recibido el documento que da respuesta a los requerimientos contenidos en el informe global de Ordenación del Territorio, recibido tras la comunicación de la aprobación inicial. En el informe global preparado por Ordenación del Territorio, además, se requirió de este ayuntamiento acuerdo de exención del estándar mínimo de vivienda protegida. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 2

1.- Aprobar provisionalmente la Modificación estructurante del Plan en las parcelas 67 y 68 del polígono 6 de Unciti con las modificaciones realizadas.

2.- Aprobar la exención del estándar mínimo de vivienda protegida para la mencionada modificación.

3.- Enviar el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio conforme a lo exigido en el Decreto Foral 253/2019 por el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra, solicitando su aprobación definitiva.

4.- Trasladar el presente acuerdo al promotor y al departamento de Ordenación del Territorio.

3.- APROVECHAMIENTO DE HIERBAS COMUNALES: RENUNCIA DE LA CORRALIZA DE CEMBORAIN.

El Alcalde introduce el asunto e informa que se ha recibido por escrito la renuncia a la corraliza de Cemborain por parte de la persona adjudicataria. Vista la renuncia y en atención a la dificultad de volver a adjudicar la corraliza en el momento actual, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 2

1.- Darse por informado de la renuncia presentada dejando el inicio de un nuevo proceso de adjudicación encima de la mesa.

2.- Notificar el acuerdo a la persona interesada.

4.- OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ZOROQUIAIN: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN.

El Alcalde introduce el asunto y expone que se ha realizado una modificación en el proyecto que ya se aprobó en el pleno celebrado el 20 de febrero. Al tratarse de una modificación no concerniente a los terrenos afectados por la obra, simplemente se ha propuesto para nueva aprobación la modificación del propio proyecto y del pliego que regulará la licitación (por variar el presupuesto de la obra). Se propone delegar la gestión del expediente en el Alcalde para facilitar la gestión del expediente una vez ya se han acordado los pliegos entre todos. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 2

1.- Aprobar la modificación del proyecto denominado, "Proyecto de pavimentación del camino de acceso a Zoroquiain en Unciti (Navarra)".

2.- Delegar la competencia para la gestión del expediente de adjudicación de las obras de pavimentación del camino de Zoroquiain, en el Alcalde, proponiéndole al mismo los pliegos aprobados al efecto.

5.- DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 509 DEL POLÍGONO 2: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que tras exposición al público del expediente y no habiéndose recibido alegaciones, procede aprobar definitivamente la desafectación de la parcela 509 del polígono 2 para la construcción en ella del edificio planteado en el proyecto "Centro de acogida de visitantes al Valle de Unciti y Peña Izaga: Venta Puerta de Izaga". Junto con esta aprobación se presentan las cláusulas que regularán la posterior cesión al propio Ayuntamiento. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 2

1.- Aprobar definitivamente la desafectación de la parcela 509 del polígono 2 de Unciti, sujeta a la posterior cesión al propio Ayuntamiento para la construcción del edificio "Centro de acogida de visitantes al Valle de Unciti y Peña Izaga: Venta Puerta de Izaga".

2.- Aprobar el pliego que regulará la mencionada cesión.

3.- Aprobar la declaración de alienabilidad de los bienes mencionados, por tratarse de bienes de carácter patrimonial.

4.- Facultar al Alcalde, para que formalice la cesión, en prueba de acuerdo por parte de pleno y Ayuntamiento, con la cesión.

6.- MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA: APROBACIÓN PROVISIONAL.

El Alcalde introduce el asunto e informa que se ha recibido el documento que da respuesta a los requerimientos contenidos en el informe global de Ordenación del Territorio, recibido tras la comunicación de la aprobación inicial. Vista la modificación y el informe global, el Alcalde llama a votar y el pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 3

Abstenciones 2

1.- Aprobar provisionalmente la modificación del Plan Municipal para la delimitación de las áreas de protección paisajística de Unciti con las modificaciones realizadas.

2.- Enviar el expediente al Departamento de Ordenación del Territorio conforme a lo exigido en el Decreto Foral 253/2019 por

el que se regula el Registro de Planeamiento de Navarra y el formato de presentación de los instrumentos de planificación urbanística y territorial de Navarra, solicitando de nuevo su aprobación definitiva.

* La concejala D^a Eva García Balaguer entra en el salón de plenos.

7.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 Y 6 DE 2024: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica que hay una modificación presupuestaria que requiere de aprobación. El Alcalde explica las modificaciones presupuestarias 5 y 6 de 2024:

Modificación nº5

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 4121 63201	Trabajos en corral de Art aiz	1.500
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2 9200 2270602	Estudios y trabajos técnicos	-1.500

Modificación nº6

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 4140 2100002	Mantenimiento de caminos	5.000,00 euros
0 4250 21300	Obra civil para conexiones banda ancha	5.000,00 euros
FINANCIACION:		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 11600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	1.100,00 euros
0 39800	Indemnización de seguros	1.500,00 euros
0 1510 2100001	Mejora inmuebles municipales	-3.400,00 euros
0 1510 2100002	Mantenimiento de bienes de uso público	-2.000,00 euros
0 1601 21300	Reparación redes abast. y saneam.	-2.000,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 4
Abstenciones 1

1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 5 y 6-2023.

2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.

3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 6 a la nº 17/2024.

9.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

No hay asuntos que informar.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 20:14 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO